



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9891

Jueves 15 de Diciembre de 2005

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADAS

Año 2005 - Dto. Nº 1912, 1920, 2084, 2085, 2108, 2127 a 2137 2-4

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimientos de Minas - Expte. Nº 13.914/02 4-5

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1912 **02-11-05**

Artículo 1º.- Designase en el cargo Director de Asuntos Jurídicos, Clase I, Agrupamiento Personal jerárquico del Planteo Básico de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la abogada Aixa Tamara GOMEZ (DNI N° 25.087.092 – clase 1977), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- La funcionaria designada en el Artículo anterior, percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22º, inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas.

Dto. N° 1920 **03-11-05**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite de irretroactividad establecido por el Artículo 18º segundo párrafo "in fine" del Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- Reconócese licencia con goce de íntegro de haberes por atención de familiar enfermo (hijo), a favor de la agente Sandra Marisa VILLALBA (DNI N° 21.353.756 – clase 1969) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal Decreto Ley 1987, dependiente de la Dirección de Personal y Recursos Humanos – Dirección General de Coordinación y Control - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 18º segundo párrafo "in fine" del Anexo I del Decreto N° 2005/91, que la Dirección de Reconocimientos Médicos avala la extensión de la licencia por el término de ciento veinte (120) días a partir del 19 de julio de 2005.

Dto. N° 2084 **28-11-05**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 1.082.459,-) en la Jurisdicción 8, SAF 301 – SAF Administración de Vialidad Provincial, la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,-) en la Jurisdicción 20, SAF 201 – SAF Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,-) en la Jurisdic-

ción 70, SAF 74 – SAF Dirección Zona Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,-) en el SAF 75 – SAF Hospital Regional Comodoro Rivadavia, y la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,-) en la Jurisdicción 80, SAF 801 – SAF Organismo Provincial de Turismo.

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, en la Jurisdicción 8, SAF 301 – SAF Administración de Vialidad Provincial, en la Jurisdicción 20, SAF 201 – SAF Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial, en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, y en la Jurisdicción 96, SAF 96 – SAF Concentrador de Recursos.

Artículo 3º.- El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Coordinación de Gabinete y de Economía y Crédito Público.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Res. N° 2085 **28-11-05**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial, en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 70, SAF 70 – SAF Secretaría de Salud y en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 2108 **01-12-05**

Artículo 1º.- DESIGNASE al agente Miguel Ángel MEDINA INSUA (MI N° 26.727.230 – clase 1978) cargo Personal jerárquico Abogado Consultor Ente Administrativo Público Centralizado – dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones Clase "B" de Empresa Hidroeléctrica Futaleufú S.A., en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 2005 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa Hidroeléctrica Futaleufú S.A.

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.

Dto. N° 2127 **05-12-05**

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Contrato de financiación de la construcción de la obra "PAVIMENTACION AVENIDA 15 DE DICIEMBRE PRIMERA ETAPA" suscripto el día 11 de noviembre de 2005,

entre la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos representada por el señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos arquitecto Manuel Amor MOREJON y la Municipalidad de la localidad de Cholila representada por el señor Intendente Municipal Don Héctor Miguel CASTRO, el cual fue registrado al Tomo 22 - Folio 062 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 21 de noviembre de 2005.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación y cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.350.000,00) de la siguiente manera: la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en la siguiente partida: SAF 88 – Programa 1 – Actividad 1 – UF 1407 – Inciso 5 – P. Ppal. 8 – Parcial 8 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005.

Artículo 3º.- La Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.349.000,00).

Dto. N° 2128 05-12-05

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 14, SAF 14 – SAF Secretaría de Cultura, en la Jurisdicción 20, SAF 20 – SAF Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en la Jurisdicción 40, SAF 40 – SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Jurisdicción 60, SAF 60 – SAF Ministerio de la Producción, en la Jurisdicción 62, SAF 62 – SAF Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 70, SAF 71 – Hospital Subzonal de Rawson y en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 2129 05-12-05

Artículo 1º.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 02/05 correspondiente a la “Adquisición Celdas para Sub-Subestación Transformadora N° 1 – Trelew” a la firma EMA S.A., en su Oferta, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 656.331,49) IVA incluido, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 656.331,49) IVA incluido, de la siguiente forma: PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 209.000,00) en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Pro-

grama 16 – Proyecto 86 – Ubicación Geográfica 7751 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Parcial 1 – Finalidad 4 – Función 10 – Ejercicio 2005 y PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 447.331,49) en la Partida correspondiente del Ejercicio 2006.

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Servicios Públicos deberá tomar los recaudos necesarios para la imputación del gasto que demande la presente adquisición en el Ejercicio 2006.

Dto. N° 2130 05-12-05

Artículo 1º.- TRANSFERIRSE la titularidad del equipamiento de HF (BLU) de los establecimientos rurales y sus respectivas instalaciones, incluyendo antenas multimedia y torres de antena, desde la Dirección General de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la Dirección General de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 2131 05-12-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE un anticipo diario de hasta la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) con cargo a rendir cuenta, en concepto de alimentación y estadía, que surjan como necesarios en cumplimiento de los Contratos de Locación de Obra, celebrados con el Ing. Civil Daniel Fernando SANTOS (DNI N° 23.849.339), Ing. Civil Juan Carlos CHOQUE (DNI N° 25.577.785), Ing. Civil Ricardo Dino SCOROLLI (DNI N° 13.128.761) y el Ing. Civil Sergio Esteban QUINTERO (DNI N° 22.787.780).

Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el Artículo anterior deberá contarse con previa autorización del señor Subsecretario de Obras Públicas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en SAF 88 – Programa 23 – Actividad 1 – FF 111 – UG 11999 – Inciso 3 – P. Principal 7 – P. Parcial 2 – Ejercicio 2005.

Dto. N° 2132 05-12-05

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000,00) a favor de la Municipalidad de ESQUEL, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha ciudad, Sr. Rafael WILLIAMS. El subsidio será destinado a cubrir los gastos que demande la adquisición de materiales y mano de obra para la ampliación en el tendido de la red de gas natural, para la Universidad, Autódromo, CIEFAP, Lotes 29, 25, 24, 23, 37 y 21, Parcelas 27, 36, 35, 33, 34 y 18 de esa ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 Servicios Públicos – FF 111 – UG 11999 – Programa 17 – Actividad 2 – Partida Presupuestaria Inc. 5 – Principal 8 – Parcial 6 – Subparcial 0 – Finalidad 4 –

Función 410 – Aporte a gobiernos Municipales – Ejercicio 2005.

Artículo 3º.- El subsidio deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Dto. N° 2133 05-12-05

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la designación de la arquitecta DE BENITO, Liliana (MI N° 11.157.558 – clase 1954) a cargo de la Dirección de Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección General de Planeamiento – Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, dispuesta mediante Decreto N° 1452/04.

Dto. N° 2134 05-12-05

Artículo 1º.- Rehabilitase para ejercer funciones en la Administración Pública Provincial al señor IRAOLA, Jorge Hugo (MI N° 12.041.293 – clase 1958), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º, punto I del Decreto N° 1330/81, reglamentario del Decreto Ley N° 1987, sin que el presente otorgue derecho especial de reingreso.

Dto. N° 2135 05-12-05

Artículo 1º.- Reconócese con carácter de excepción y goce de haberes la licencia usufructuada por atención de familiar enfermo (cónyuge) por parte del Sargento Primero SEGOVIA, Oscar Manuel (MI N° 7.944.833 – clase 1945) con funciones en el Área de Coordinación y Enlace dependiente de Jefatura de Policía a partir del 17 de mayo del 2005 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Concédese licencia con carácter de excepción y goce de haberes por atención de familiar enfermo (cónyuge) desde la fecha del presente Decreto y hasta el 17 de mayo del 2006 al Sargento Primero SEGOVIA, Oscar Manuel.

Dto. N° 2136 05-12-05

Artículo 1º.- Reconócese con carácter de excepción y goce de haberes la licencia usufructuada por atención de familiar enfermo (hija) por parte del Agente ROCHA, Nadina Alejandra (MI N° 31.069.235 – clase 1984) con funciones en el Área Finanzas dependiente de Jefatura de Policía a partir del 05 de junio del 2005 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Concédese licencia con carácter de excepción y goce de haberes por atención de familiar enfermo (hija) desde la fecha del presente Decreto y hasta el 05 de junio del 2006 al Agente ROCHA, Nadina Alejandra.

Dto. N° 2137 05-12-05

Artículo 1º.- ACEPTANSE, las renunciaciones interpuestas por el señor ALBISTUR Atilio Bernavel (DNI N° 20.604.638 – clase 1968) como Presidente, por la señora OLIVA Rosa Brisela (DNI N° 12.721.294), la señora CARES María Alicia (DNI N° 24.817.617) el señor VENTIMIGLIA Juan Alberto (DNI N° 16.511.807); en carácter de integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, designados por Decreto N° 248/04, y por la señora BARRETO Sara Martha (DNI N° 12.373.001 – clase 1958) integrante de la misma Junta, quien fuera designada por Decreto N° 837/04.

Artículo 2º.- DESIGNANSE a partir de la fecha del presente Decreto, como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, a las personas que a continuación se detallan:

Presidente: señor PRUESSING Marcos David (DNI N° 28.015.858 – clase 1980).

Sr. ALBISTUR Atilio Bernavel (DNI N° 20.604.638 – clase 1968).

Sra. DIAZ Gladys Marcela (DNI N° 21.311.305 – clase 1970).

Sr. VENTIMIGLIA Juan Alberto (DNI N° 16.511.807 – clase 1963).

Sr. MORALES Félix Eduardo (DNI N° 14.835.742 – clase 1963).

Artículo 3º.- Establécese que las designaciones dispuestas por el artículo 2º del presente Decreto producirán efectos administrativos hasta el momento de la asunción de las autoridades electas en la Comuna Rural de Aldea Apeleg.

Sección General

**PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE BENTONITA DENOMINADO “DOS MARIAS” UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: COMPAÑÍAS MINERAS INTEGRADAS S.A. EXPEDIENTE N° 13.914/02.

“MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. COMPAÑÍAS MINERAS INTEGRADAS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social. Documento de identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Ramon S. Castillo 850. Domicilio Real Calle/Nº. BUENOS AIRES. Distrito Departamento. Roca 582 – Rawson- (Dicción Minas) Domicilio Legal: Calle Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos. Nombres DATOS DEL APODERADO: Favero Luis Antonio C.I. 4.694.690 Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO.

Conrad Bernardo. Apellidos. Nombres. Lamarque 321 – Dolavon. Domicilio. NOMBRE DE LA MINA. “DOS MARIAS”. MINERAL DESCUBIERTO: Bentonita. Cat. UBICACIÓN. GAIMAN. Departamento. B-II. Sección. A Lote 16 Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5218000; 3445100) 1 (5219790, 3444100) , 2 (5219790; 3449500), 3 (5214402; 3449500), 4 (5214402; 3444100). Acompaña Muestra del Mineral. Sl. M.L. N° 134. 2916 Has. Superficie: Art. 113 Código de Minería” Siguen dos firmas legibles y una leyenda que dice” Luis A. Favero”. En el ángulo superior derecho de la página hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE: 13.914. FECHA: 3/09/02. HORA: 9:50. PROVINCIA DEL CHUBUT”. Sigue una firma ilegible. Al dorso hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy tres de Septiembre del dos mil dos a las nueve horas cincuenta minutos con reposición y muestra”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas”. “CORRESPONDE EXPTE.13.914/02.- MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Bentonita ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO DE GAIMAN. NOMBRE DE LA MINA. “DOS MARIAS” MINERAL: Bentonita. CARACTERISTICA: Diseminado. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5218000 Y= 3445100. AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1°) X= 5219790 Y= 3444100 2°) X= 5219790 Y= 3449500 3°) 5214402 Y= 3449500 4°) X= 5214402 Y= 3444100 SUPERFICIE:2916 ha. CATEO DE ORIGEN: No existen. MANIFESTACIONES COLINDANTES: No existen. DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, 11 de Septiembre de 2002.- INFORME N° 140/02.” Hay un sello ovalado que dice: “ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia del Chubut”. Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ Agrim. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dicción. Gral. Minas y Geología.” “Cde. Expte. N° 13914/02. Mina “Dos Marías” ESCRIBANIA DE MINAS, 26 de Diciembre de 2003. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Bentonita denominado “Dos Marías”, presentada por Compañías Mineras Integradas S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento Gaiman de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 4/5. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Conrad Bernardo. Constando a fojas 11/12 la notificación cursada al superficiario. Habida cuenta de que el superficiario ejerció la opción de acuerdo al art. 171 del Código de Minería corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Conrad Bernardo.” Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas.” “RAWSON (CHUBUT), 14 OCT 2005.-VISTO: El Expediente N° 13.914/02 de Descubrimiento de un Yacimiento de Bentonita denominado “DOS MARIAS” ubicado en el

Departamento GAIMAN, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4 y de Escribanía de Minas de fojas 53; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGÍSTRESE la Mina de Bentonita denominada “DOS MARIAS” a nombre de COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.-REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 316/ 05.- DGM y G.” Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: “Lic. Teodoro Sánchez. Director General. Dicción General de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS. Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia del Chubut”.

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 35 F° 41 DEL “PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS” A NOMBRE DE COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS S.A. CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

RAWSON (CHUBUT), 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 12, 15 y 19-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a

herederos y acreedores de DIEGO SEBASTIAN PEREYRA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Setiembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-12-05 V: 19-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a MIGUEL ESTEBAN CHAMORRO, que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 343 y ccdtes. Del CPCC), en autos caratulados: "HUECHE, SERGIO GUSTAVO Y OTRA S/GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN" (Expte. N° 91 – F° 131 – Año 2005). Publíquense por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 25 de Noviembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-12-05 V: 16-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Sur de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos caratulados: "FRANCISCO PIÑERO FERNANDEZ S/SUCESION", Expte. N° 2.280/05, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de esta ciudad y Boletín Oficial, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 11 de Octubre de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 15-12-05 V: 19-12-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ CUCUK, MIRTA SILVANA S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 65 – F° 332 – Año 2000 – Ficha 57040), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (U\$S 1.662,50.) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor Marca FIAT, tipo SEDAN 2 PUERTAS, modelo UNO CL 3P, año 1995, motor marca FIAT N°159A30388212198, chasis marca FIAT N°9U1146000S7149354, Dominio AGL 510. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 27/09/2005 la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.636,04.) en concepto de Impuesto Automotor. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de Oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 28 de Diciembre de 2005 a las 11:10 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero Secretaría, 09 de Diciembre de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 15-12-05 V: 19-12-05.

EDICTO

CONSTITUCION DE RECO S.A.

Se hace saber que por Escritura N° 137, de fecha 31/08/2005, pasada al Folio 260 y Escritura N° 152, de fecha 04/10/2005, pasada al Folio 289, ambas ante la Escribana Viviana Andrea TORRACA, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 56 de la Provincia del Chubut, se constituyó la Sociedad denominada RECO S.A., cuyos socios son los siguientes: Alejandro Héctor LOPEZ, argentino, nacido el 23-09-1963, casado en primeras nupcias con Leandra Gabriela Arancio, de profesión técnico en petróleo, DNI N° 16.363.742, CUIL 20-16363742-2, domiciliado en Combate Naval de Quilmes N° 782 de la ciudad de Rada Tilly y el Señor Pedro Héctor LOPEZ, argentino, nacido el 22-09-1937, Casado en primeras nupcias con Clema Cárdenas, de profesión comerciante, titular de la LE N° 7.326.983, CUIT 20-07326983-1, domiciliado en Avenida Polonia 776 de C. Rivadavia. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio le-

gal en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías en cualquier parte del país o del exterior, fijándoles o no capital propio. Duración: 50 años a partir de la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos en cualquier forma jurídica y en cualquier lugar de la República y/o en el extranjero, las actividades u operaciones de: A) **COMERCIALIZACION:** 1) Compra, venta, fabricación, envasado, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, representación, de productos químicos y de todo tipo de materiales similares u otros bienes para toda la actividad que requiera de las mismas, ya sea que se relacionen en forma directa o indirecta con aquella. Asesoramiento, asistencia técnica e ingeniería relacionados con conocimientos sobre las actividades mencionadas anteriormente. La importación y exportación de materiales, servicios, y la transferencia de conocimientos (know how) referido a bienes o servicio, y en alquiler de equipos, sistemas, vehículos y maquinaria necesarios para cumplir con la actividad. La operación y/o concesión de plantas y/o áreas que requieran de los bienes y servicios relacionados con la actividad química, ya sea en la industria petrolera u otra que las requiera. B) **ASESORAMIENTO:** La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, ingeniería y capacitación sobre temas financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de empresas y organismos. Asimismo la sociedad podrá intervenir en el alquiler, venta, importación y exportación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y materiales para uso propio o de terceros necesarios para el cumplimiento de las actividades detalladas en los apartados precedentes, y de los productos originados o derivados de las mismas y en servicios de transporte y distribución de toda clase de bienes relacionados directa o indirectamente con el objeto, ya sea por cuenta propia o ajena, directamente o a través de filiales u otras personas vinculadas. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 40.000 representado en 400 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CLASE "A" (400) de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión, conforme al Art. 18 de la Ley de Sociedades. Administración: La representación legal de la sociedad y uso de la firma estará a cargo del Presidente o su reemplazante en su caso, pudiendo el Directorio designar apoderados generales o especiales, sean miembros del Directorio o no, a quien conferirán facultades para firmar en forma individual o conjunta.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. **PRESIDENTE:** ALEJANDRO HECTOR LOPEZ, quien acepta el cargo en éste acto; **DIRECTOR SUPLENTE:** PEDRO HECTOR LOPEZ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los mismos socios, prescindiéndose de la Sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. Sede Social: Polonia 776.

Comodoro Rivadavia, Chubut, de 2005.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 15-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor FELIPE ARRATIBEL, en los autos caratulados: "ARRATIBEL, FELIPE s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 699, año 2005, Letra A), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días.

Esquel, 30 de Noviembre de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 12-12-05 15-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, del Dr. José Luis Campoy, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, piso 2° de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: **CARDENAS, JUAN ANTONIO y HERMINIA ALICIA BERNIER ESPINOZA S/SUCESION** (Expte. N° 2884/2005)", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes **JUAN ANTONIO CARDENAS y HERMINIA ALICIA BERNIER ESPINOZA**, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 14-12-05 V: 16-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JUSTINA MARCELINA HERRERA y ALONSO MIRAS CASTELLANOS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 10 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-12-05 V: 16-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, sita en calle Chile N° 65, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría de Refuerzo a cargo de la Suscripta, Dra. Virginia Mardones, emplaza al Sr. JACOB OSBALDO MARQUEZ, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días para que en el término de cinco (5) Días, comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en autos: "LEFIPAN, ROSALIA S/GUARDA VERONICA ANALIA MARQUEZ" (Expte. 1216 – F° 306 – Año 2005 – Letra 7467).

Secretaría, Trelew, Ch. 22 de Noviembre de 2005.

Dra. VIRGINIA MARDONES
Secretaria de Refuerzo

I: 14-12-05 V: 15-12-05.

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Sergio Camiña, se le hace saber al Sr. Alberto Blas FERNANDEZ (M.I. N° 10.180.080), que en los Autos N° 22.955, año 2005, caratulados: MINISTERIO DE EDUCACION – R/Antecedentes Sumario Administrativo – Irregularidades Rendición de Cuentas – Delegación Administrativa Región I – CPE – Agente: Alberto Blas Fernández (Expte. N° 3070/94 – Sumario 54/96), se ha dictado el Acuerdo N° 433/05, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: "En Rawson Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil cinco ... VISTO: ... CONSIDERANDO: .. Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESULEVE: Primero: Formular cargo al Sr. Alberto

Blas FERNANDEZ (M.I. N° 10.180.080), por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.466,89). Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro de quince (15) de notificado ingrese a la Tesorería General de la provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 59° y 61° de la Ley 4139). Tercero: Notificar al causante haciéndole saber que deberá acreditar ante este Tribunal mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera, el pago del cargo formulado en el artículo primero del presente Acuerdo. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos que registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómesese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal. Cuarto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE. Fdo.: Cr. Sergio Camiña – Presidente; Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal; Cr. Víctor Antonio Zamora – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Ante Mí: Rosa María Risso Patrón – a/c Prosecretaria Letrada".

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut), Diciembre, 05 de 2.005.

ROSA MARIA RISSO PATRON
A/C Prosecretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 14-12-05 V: 16-12-05.

ARGENPORFIDOS S.A.

EDICTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2005 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la Empresa sita en Avda. Julio A. Roca N° 615 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los motivos que impidieron realizar esta Asamblea en fecha.
- 3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio número dos, cerrado el día 31 de Marzo de 2005.
- 4º) Nombramiento del Organismo de Administración.
- 5º) Designación de las personas que tendrán a su cargo los trámites tendientes a la obtención de la

conformidad administrativa e inscripción ante la Inspección General de Justicia”.

Puerto Madryn, 05 de diciembre de 2005.

EL DIRECTORIO

I: 07-12-05 V: 15-12-05.

**COMISION DE ACTIVIDADES INFANTILES
ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL
Y DEPORTIVA**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y Deportiva (C.A.I.), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 27 de enero de 2006, a las 20:00 hs. a realizarse en la Sede Social sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 2120 de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente **Orden del Día**:

- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta.
- Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance por los ejercicios cerrados en Setiembre de 1994 y Setiembre de 1995.
- Aprobación de Inventarios por los ejercicios cerrados en Setiembre de 1994 a Setiembre de 2004.
- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance Inventario, e Informe de la Junta Fiscalizadora por el período Octubre 2004 Setiembre 2005.
- Renovación de Cargos en el órgano Directivo.
- Tratamiento y aprobación de Venta de terreno identificado como Fracción 4 – Parque Industrial – Ejido Comodoro Rivadavia.
- Tratamiento y aprobación de Crédito Hipotecario para futuros proyectos de Inversión.
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional durante el período Octubre 2004-Setiembre 2005”.

CARLOS ANIBAL PERALTA
Presidente

RAUL SEGURA
Secretario

I: 12-12-05 V: 15-12-05.

HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 2005 a las 09:00 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal.
3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 11º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 11.
5. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 11.
6. Elección de directores titulares y de directores suplentes.
7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 11 y 12.

Esquel, 6 de diciembre de 2005.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, la documentación aludida en el punto 3, se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 21 de diciembre de 2005 inclusive.

Lic. GREGORIO KRAUCHIK
Presidente

I: 12-12-05 V: 15-12-05.

**COMPLEJO PLAYA MAGAGNA (O.N.G.)
“Area Turística Municipal Protegida”**

La Comisión Directiva del Complejo Magagna llama a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Diciembre del corriente año en el Salón de reuniones de la Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson a las 21:00 hs., sito en Moreno 248 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma de las actas correspondientes.
- 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria.
- 3) Acordad Metodología Participativa.

- 4) Ocupar cargos vacantes.
- 5) Posible reforma del Estatuto del Complejo Magagna.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (Art. 27 del Estatuto Social).

Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos (Art. 28 del Estatuto Social).

El Padrón de Asociados se encuentra a disposición de los Socios Activos en San Martín N° 485 de la Ciudad de Rawson de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs.

La memoria, Estados Contables, Inventario, Informe de la comisión revisora de cuentas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2005 se dará a conocer en la próxima Asamblea Ordinaria.

Rawson-Chubut, 06 de Diciembre de 2005.

JOSE MAYORGA
Presidente

I: 14-12-05 V: 16-12-05.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**CEDULA DE NOTIFICACION
(Artículo 68° del Código Fiscal)**

CONTRIBUYENTE: ALDAR S.A.
DOMICILIO: MITRE N° 484 – P1 – OF. B
CÓDIGO POSTAL: (9120)
LOCALIDAD: PUERTO MADRYN
PROVINCIA: CHUBUT
EXPEDIENTE N°: 0160/2003-D.G.R.
N° DE INSCRIPCIÓN: 907 – 322051-9
C.U.I.T. 30-70797569-1

Como resultado de la verificación impositiva que le fuera realizada oportunamente, se procedió a determinar, sobre base cierta, el impuesto a los ingresos brutos (convenio multilateral), de acuerdo a lo estipulado por el artículo 25° del código fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

DETERMINACIÓN N°: 057/2005 – DF (0)
INICIADA MEDIANTE ACTA: 02/10/2003
PERÍODOS ABARCADOS: 07/2002 A 07/2003

IMPUESTO ADEUDADO: \$ 82.604,19.-
INTERESES (ART. 28° C.F.): \$ 62.085,60.-
MULTA/S (ART. 30° Y 35° C.F.): \$ 36.172,43.-
TOTAL DEUDA AJUSTADA: \$180.862,22.-

SON PESOS: CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100.

DEUDA CALCULADA AL: 31/10/2005.

Conforme a lo dispuesto por los arts. 30° y 35° del código fiscal (textos modificados por ley 3926) corresponde una multa graduable desde un 25% hasta el 100% de la obligación fiscal omitida, montos que se detallan en el punto anterior, habiéndose fijado la sanción en 25%, lo que arroja el monto arriba mencionado.

A los efectos de regularizar su situación fiscal, se lo invita a ingresar el importe de la deuda a la orden de la dirección general de rentas de la Provincia del Chubut.

Se le hace saber que contra la determinación practicada podrá interponer recurso de reconsideración ante esta dirección general de rentas, en los términos del artículo 46° del código fiscal vigente en la Provincia del Chubut, dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado.

La presente oficia de CÉDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Artículo 68° del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut, debiendo Ud. ingresar el importe de la deuda dentro de los diez (10) días de recepcionada la presente y notificada la presente, caso contrario se procederá al inicio del cobro por vía judicial, conforme a lo establecido en los Artículos 59 y subsiguientes del mencionado código.

Queda Ud. debidamente notificado.

I: 14-12-05 V: 20-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación
y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 104/05

“31 Mejoramiento de Viviendas en Barrios San Pablo – Río Chubut de la Localidad de Rawson”

Presupuesto Oficial: \$ 508.400,05 (Pesos quinientos ocho mil cuatrocientos con cinco centavos).

LICITACION PUBLICA N° 104/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 31 mejoramientos de Viviendas en Barrios San Pablo – Río Chubut de la Localidad de Rawson.

Cantidad de Mejoramientos: 31

Presupuesto Oficial: \$ 508.400,05

Plazo de Ejecución: 180 días.

Fecha de Apertura: 16/01/2006 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 14-12-05 V 15-12-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS
TUTELADAS PARA LA TERCERA EDAD**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Salud**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 4 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos Provinciales

N° de Lic.: 94/05

Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 4 viviendas tuteladas.

Cant. Viv.: 4

Fecha y Hora de Apertura: 09-Diciembre-05 - 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 09 de Diciembre-05. hasta las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 314.113,14

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 -

Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 07-12-05 V: 15-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 100 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos
Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP
(Renglón I: 58 viviendas)

Cant. Viv.: 58

Fecha y Hora Apertura: 15-Diciembre-05 -9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 15 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.858.484,52.

N° de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP
(Renglón II: 42 viviendas)

Cat. Viv.: 42

Fecha y Hora Apertura: 15-Diciembre-05 -9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 15 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.323.219,50.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

I: 07-12-05 V: 15-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación
y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 97/05

“150 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Inta de la Localidad de Trelew”

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Presupuesto Oficial: \$ 2.965.814,32 (Pesos Dos millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos catorce con treinta y dos centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 97/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 150 mejoramientos de viviendas en Barrio INTA de la localidad de Trelew.
Cantidad de Mejoramientos: 150
Presupuesto Oficial: \$ 2.965.814,32
Plazo de Ejecución: 360 días.

Fecha de Apertura: 22/12/2005 a las 9:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 07-12-05 V 15-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 98/05

“24 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Pujol II de la Localidad de Puerto Madryn”

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Presupuesto Oficial: \$ 427.398,63 (Pesos cuatrocientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y tres centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 98/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 24 mejoramientos de viviendas en el Barrio Pujol II de la Localidad de Puerto Madryn.

Cantidad de Mejoramientos: 24

Presupuesto Oficial: \$ 427.398,63

Plazo de Ejecución: 180 días.

Fecha de Apertura: 22/12/2005 a las 9:30 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. Del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 07-12-05 V 15-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Nº 14/05 SCOMC-UEP**

FINALIZACION DE SALON DE USOS MULTIPLES de la Comuna Rural de Lagunita Salada de la Provincia del Chubut

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luís E. Tarrío.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 29 de Diciembre de 2005 a las 12 hs.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 05/CTVOS. (\$ 740.841,05).

Garantía de Oferta: PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 41/CTVOS. (\$ 7.408,41)

I: 09-12-05 V: 16-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Nº 17/05 SCOMC-UEP**

FINALIZACION DE SALON DE USOS MULTIPLES de la Comuna Rural de Las Plumas de la Provincia del Chubut.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luís E. Tarrío.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 29 de Diciembre de 2005 a las 11 hs.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 05/CTVOS. (\$ 740.841,05).

Garantía de Oferta: PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 41/CTVOS. (\$ 7.408,41)

I: 09-12-05 V: 16-12-05.

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA Nº 02/05

Objeto: "Alquiler de inmueble en la ciudad de Trelew, destinado a albergar las Oficinas del Juzgado de Familia".

Fecha de Apertura: 23/12/05 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: En la sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson hasta el día 23/12/05 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – TE 02965 48-2331.

2) Edificio de Tribunales – 9 de Julio Nº 261 – 6to. Piso Delegación Contable 02965 42-7661.

3) Puerto Madryn: Edificio de Tribunales – Mosconi Nº 92 – Delegación Contable 02965 45-1060.

P: 29-11-05, 02, 09, 12 y 15-12-05.

**PERREN Y CIA. S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nº 27 FECHA 02/09/2.005.**

Mediante Asamblea General ordinaria de fecha 02 de Septiembre del año 2005, la empresa Perren y Cia. S.A. con domicilio de su Sede Social en calle 9 de Julio 975 de la Ciudad de Trelew, ha designado los miembros del Directorio y la distribución de cargos que se detallan:

Presidente del Directorio: Horacio Atilio Perren – Le Nº 6.257.698

Domiciliado en Pasaje San Luis 421, Ciudad de Trelew.

Directores Titulares: Rubén Gerardo Roldan – DNI Nº 8.349.831

Domiciliado en Soberanía Nacional 179, Ciudad de Trelew.

Jorge Raúl José Linares – LE Nº 7.601.016

Domiciliado en A. P. Bell 728, Ciudad de Trelew.

Director Suplente: Eva Gutierrez – DNI Nº 6.366.759

Domiciliado en Pasaje San Luis 421, Ciudad de Trelew.

Dra. MARLENE del RIO

Jefa del Registro Público de Comercio

Inspección General de Justicia

P: 15-12-05.

**CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEL ESTE DEL CHUBUT**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de nuestros Estatutos, convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2005 a las 20 horas en nuestra sede social ubicada en avenida Fontana 355.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe de los Síndicos correspondientes al Ejercicio finalizado en Agosto de 2005.

2. Designación de la Comisión Electoral conforme a lo establecido en el Art. 20º inc. "e" de los Estatutos Sociales.

3. Elección de 8 (ocho) socios para integrar el Directorio conjuntamente con aquellos directores cuyos mandatos vencen al año próximo.

4. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

5. Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

ENRIQUE OSVALDO PEREZ

Presidente

JORGE PARRA
Vicepresidente II

SECRETARIA DE SALUD

**AVISO LEGAL
CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO DE
PSICOPEDAGOGOS.**

Toda la documentación que se someterá a consideración de los asambleístas se encuentra a disposición de los señores socios en la sede de la Cámara, en el horario de 08:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes.

Art. 16º (Estatutos): La Asamblea quedará constituida cuando estuviese presente la mitad mas uno de los Socios de la Cámara, con derecho a voto, no reuniéndose ese número se celebrará después de media hora de la fijada, siendo válida su resolución cualquiera sea el número de socios que se hallen presente.

Art. 18º (Estatutos) Los socios podrán votar en forma directa y personal no pudiendo hacerse representar por terceros.

Art. 20º "b" (Estatutos): Las listas de candidatas tendrán que ser aprobadas por el Directorio, a quienes deberán ser presentadas con cinco días de anticipación, debiendo expedirse respecto de su aprobación o de rechazo antes de 3 (tres) días corridos de la fecha de Asamblea.

P: 15-12-05.

**UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT
TEHUELCHES**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Unión de Rugby Valle del Chubut convoca a Asamblea General Ordinaria de la precitada entidad para el día 19/12/2005 a las 21:00hs a celebrarse en la Sede de la Unión sita en Paraguay 378 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Elección de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta.
- 2- Consideración de Memoria y Balance del Síndico del Ejercicio cerrado al 30/11/2005.
- 3- Renovación total de autoridades por finalización de mandato.

Nota: La Asamblea se realizará cualquiera sea la cantidad de asociados presentes una (1) hora después de fijada para su inicio, siempre que antes no se hubiera reunido el quórum necesario.

JUAN C. CHACHERO
Presidente

SILVIA I. CALO
Tesorera

P: 15-12-05.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo N° 44 de la Ley N° 5273, modificada por Ley N° 5353, y conforme las facultades conferidas por el Decreto N° 1472/05, se pone en conocimiento de los interesados que habiéndose concluido con la elaboración del pertinente padrón, se convoca a ASAMBLEA GENERAL para el día 17 de Diciembre de 2005 a las 10 hs en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Elección de dos (2) matriculados para conducir la Asamblea
- 2) Aprobación del Reglamento Electoral y cronograma electoral
- 3) Elección de la Junta Electoral
- 4) Designación de dos (2) matriculados para la suscripción del acta.
- 5) Se hace saber a los interesados que el número de profesionales matriculados fue de veintiséis (26), como también que se recepcionarán propuestas relativas al punto 2) hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Dra. Mariana Fernández
A/C Dirección de Fiscalización, Matriculaciones y Certificaciones
SECRETARIA DE SALUD

P: 15-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 03/05 – MFPS-

Objetivo: Adquisición de Calzado Escolar y Zapatillas para "Programa todos a la Escuela Año 2.006".

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ciento Cincuenta Mil (\$ 1.150.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Novecientos Veinte (\$ 920,00).

Fecha de Apertura: 10 de Enero del 2.006 a las 11:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Fontana N° 50, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos:

· Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín 475 – Rawson Chubut; y

· Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I: 15-12-05 V: 21-12-05.